ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.268 DE 2019

En Bogotá D.C., se reunieron ÁLVARO ÁVILA CASTELLANOS, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadania No.5.658.887, en calidad de Director General (E), nombrado mediante Decreto 577 del 31 de Mayo de 2021 y acta de posesión No.0005 de 31 de Mayo de 2021, quien actúa como ordenador del gasto de la Entidad, CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ como Subdirectora de Construcción y Conservación en su calidad de supervisora - Directora de Infraestructura (E) nombrada mediante Resolución 00018 del 12 de enero de 2021 posesionada mediante acta No. 005 del 12 de enero de 2021,y JOHAN RAMON REYES BLANCO en su calidad de supervisor de apoyo, por parte de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC , y PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA, Identificado con cédula de ciudadania No.209.390en calidad de representante legal de PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA, con el fin de liquidar el contrato de Interventoría No.268 de 2019, acorde con lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL RECURRENTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PRIMER GRUPO DE ATENCIÓN EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC – GRUPO 11
CONTRATISTA	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA
NIT/C.C	209.390-7
REPRESENTANTE LEGAL	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA
C.C.	209.390
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	3 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES Y (15) QUINCE DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR	CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ- Subdirectora de Construcción y Conservación
SUPERVISOR DE APOYO	JOHAN RAMON REYES BLANCO- Profesional de Apoyo a la Supervisión

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número de CDP	FECHA	VALOR CDP	Número de Registro Presupuestal	FECHA	Valor de Registro Presupuestal
37419	8/4/2019	100.000.000,00	260219	11/12/2019	14.986.349,00
36419	8/4/2019	8.000.000,00	260319	11/12/2019	7.986.760,00
44519	17/4/2019	15.000.000,00	260919	11/12/2019	99.927.328,00
23920	10/7/2020	35.347.753,00	131920	21/9/2020	35.347.753,00

3.INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO	268 DE 2019	3/12/2019	122.900.437,00
ADICION 1	PRORROGA No.1, ADICIÓN No.1 Y ACLARATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.268 DE 2019	11/09/2020	35.347.753,00
VALOR TOTAL CONTRATO			158.248.190,00

4. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	No. De Documento	VALOR
VALOR EJECUTADO		158.248.190,00
VALOR NO EJECUTADO		-
VALOR PAGADO		158.248.190,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		-
Valor clausula penal		-
Valores descontados Clausula penal en facturación		-
Valores por descontar Clausula penal		-
Valor Multas		-
VALORES DESCONTADOS POR RETEGARANTÍA DEL 10%	**Ordenes de Pago:** **1.** 30161642 **2.** 341670520 **3.** 393033120 **4.** 393725520	15.824.820,00
Valores descontados Multas en facturación		-
Valores por descontar multas		-
Anticipo Amortizado		-
Anticipo por amortizar		
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA		15.824.820,00
SALDO A FAVOR DE LA USPEC		-

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

ORDEN DE PAGO	No. De Orden de Pago	FECHA	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR CANCELADO
ANTICIPO	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
PRIMER PAGO	301616420	29/10/2020	24.110.381,00		24.110.381,00
SEGUNDO PAGO	301699620	29/10/2020	7.080.423,00		7.080.423,00
TERCER PAGO	301675120	29/10/2020	6.244.194,00		6.244.194,00
CUARTO PAGO	341745020	30/11/2020	46.830,00		46.830,00
QUINTO PAGO	341670520	1/12/2020	35.801.248,00		35.801.248,00
SEXTO PAGO	341723720	1/12/2020	7.864.483,00		7.864.483,00
SEPTIMO PAGO	341684520	1/12/2020	1.742.566,00		1.742.566,00
OCTAVO PAGO	393725520	30/12/2020	40.015.699,00		40.015.699,00
NOVENO PAGO	393735020	30/12/2020	21.672.436,00		21.672.436,00
DECIMO PAGO	393716820	30/12/2020	41.443,00		41.443,00
DECIMO PRIMER PAGO	393033120	30/12/2020	13.628.487,00		13.628.487,00
TOTAL FACTURADO			**158.248.190,00**		**158.248.190,00**

6. GARANTÍAS

Las garantías que cubren el contrato fueron expedidas por Seguros Del Estado
Póliza Única de Cumplimiento No.11-44-101146321 y Aprobadas el 05/02/2021

RIESGO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	31.649.638,00	10/2/2020	13/4/2021
Calidad del Servicio	31.649.638,00	14/12/2020	14/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	7.912.409,50	10/2/2020	14/12/2023

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Suspensión	25 de Marzo de 2020	desde el 25 de marzo de 2020 hasta 13 de abril de 2020	ACTA DE SUSPENSIÓN, en la clausula segunda se estipuló que la fecha de terminación de la suspensión del contrato, correspondería al mismo término de la culminación de la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional , es decir hasta el 13 de abril de 2020 o lo que correspondiere en caso de ampliación de la medida

Reinicio	*30 de Junio de 2020*		*ACTA DE REINICIO, el contrato estuvo suspendido desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 29 de junio de 2020 es decir 97 dias calendario, reiniciando a partir del 30 de junio de 2020 con ejecucion del contrato hasta el 29 de octubre de 2020*
Prorroga	*11 de Septiembre de 2020*	*45 días calendarios, desde el 30 de octubre de 2020 hasta el 13 de diciembre de 2020*	*PRORROGA No.1, ADICIÓN No.1 Y ACLARATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.268 DE 2019*

8. MULTAS, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, EJERCICIO DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES			
NOVEDAD	***No. RESOLUCIÓN***	***FECHA***	***OBSERVACIONES***
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*

9. ANEXOS

1. Garantías - Pólizas actualizadas del contrato acorde a la fecha de terminación y recibo de obras
2. Acta de recibo final y acta de liquidacion del contrato de obra suscrita por las partes y documentos soporte necesarios.
3. Acta de recibo, chequeoy verificacion final de la documentación del proyecto para cada frente/ERON, por parte de la interventoría, recibidas a satisfaccion por parte de la USPEC.
4. Directorio de la interventoria: en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en el servicio.
5.Paz y salvo de las obligaciones con proveedores, contratistas, personal de interventoía
6. Certificacion de pagos al sistema de seguridad social y parafiscal del contratista de interventoria.

10. OBSERVACIONES

**Se deja constacia que quienes suscriben la presente acta de liquidación, en representación de la USPEC lo hacen con fundamento y sustento en el acervo documental que reposa en el expediente contractual y demás documentación entregada por el contratista, que da cuenta de la ejecución del contrato hasta el momento de su terminación.*

**El supervisor deja constancia del cumplimiento legal por parte del contratista con sus obligaciones para con el sistema de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato, conforme al certificado de paz y salvo de aporte de parafiscales suscrito por el contratista y que hace parte integral de la presente acta de Liquidación.*

**Que existe un saldo por pagar al contratista de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (15.824.820,00)M/CTE; que incluye el concepto por rete- garantía de acuerdo con lo establecido en cláusula sexta del contrato -Forma de Pago-.*

Con su suscripción se declaran a paz y salvo de las obligaciones surgidas del contrato No. 268 del 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Julio de *2021 por los que en ella intervinieron.*

ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: ÁLVARO ÁVILA CASTELLANOS
Cargo: Director General (E) USPEC
C.C 5.658.887

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: CATALINA MEDINA HERNÁNDEZ
Cargo: Directora de Infraestructura (E) USPEC
C.C. 46.378.242

SUPERVISOR
Nombre: CATALINA MEDINA HERNANDEZ
Cargo: Subdirectora de Construcción y Conservación USPEC
C.C. 46.378.242

INTERVENTOR
Nombre: PABLO MAURICIO CASTRO àVILA
Cargo: Representante Legal
NIT: 209.390-7

SUPERVISOR DE APOYO
Nombre: JOHAN RAMON REYES BLANCO
Cargo: Supervisor de Apoyo USPEC
C.C. 78.079.545

Proyectó: Johan Reyes Blanco - Profesional de Apoyo a la Supervisión DINFRA
Revisó: César Echeverry Montealegre - Abogado Contratista DINFRA
Revisó: Evelyn Jhohana Alonso Gutierrez - Coordinadora de Gestión Contractual
Revisó: Juan Diego León- Abogado Dirección de Gestión Contractual
Revisó: Eduin Esneyder Cuenca Rodríguez - Asesor de la Dirección General
VoBo: Juan Gabriel Álvarez García - Director de Gestión Contractua